

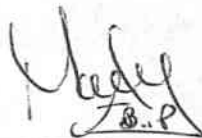
QUINTANA ROO, YUCATÁN A 2 DE JULIO DE 2014

CONSEJO GENERAL DEL INAIP  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, LE INFORMO QUE DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2014**, LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NO HA RECIBIDO, NI HA DADO TRAMITE A NINGUNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE DECLARO LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE:



---

C. MERSY ALEJANDRA BORGES POOT

TITULAR DEL UMAIP

Fecha de generación: 2 de julio de 2014

Fecha de actualización: 2 de julio de 2014.